



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL n.º 06/2025
“Servicio de catering para la PGR”. ID n.º 461.382

INFORME DE EVALUACIÓN n.º 07/2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio de 2025, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los funcionarios designados según Resolución PGR n.º 15/2025 del 23 de enero de 2025, a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

1. Antecedentes

- **Nº PAC: ID n.º 461.382**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) n.º 000000434/2025** del 02 de abril de 2025, **por un monto de ₡ 80.000.000** (guaraníes ochenta millones), para el presente ejercicio fiscal. El presente llamado es de carácter “plurianual” y los recursos previstos para el ejercicio fiscal 2026 queda supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Memorándum UOC n.º 19/2025 del 18/06/2025 que anexa las documentaciones necesarias para el análisis de la oferta. Expediente virtu 2025-12001004-001301.
- Publicado en el Portal de la DNCP en fecha: 06/06/2025.

2. Acto de Apertura de Sobres

El día 18 de junio de 2025 a las nueve horas y treinta minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la ley n.º 7021/22 y el artículo 71 del Decreto n.º 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la UOC de la Procuraduría General de la República, sito en Av. Mcal. López n.º 2311 c/ Venezuela. Fue presentada una única oferta perteneciente a:

N.º	Oferente	Dirección de correo electrónico
1	Lara Valeria Barbieri Sarubbi	Licitaciones1900@gmail.com

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura: No se realizaron observaciones.

2.2 Monto de las ofertas:

A continuación, se detalla el precio ofertado por la firma participante, conforme al método de evaluación únicamente basada en precio:

N.º	Oferente	Ruc	Monto Total ofertado
1	Lara Valeria Barbieri Sarubbi	1.538.577-9	₡ 2.208.181

Observaciones SIPE:

- La oferente **LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI** presenta el perfil del proveedor n.º 1847362 del 17 de junio de 2025. La mencionada oferente es titular de la empresa denominada **MIL NOVECIENTO**, nombre de fantasía con el cual opera comercialmente.

2.3 Análisis y evaluación de la oferta presentada

La legitimación del presente Comité de Evaluación se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 54 “Comités de Evaluación” de la ley n.º 7021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Conforme a las bases y condiciones del SICP, **el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total y contrato abierto por un monto mínimo de \$. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de \$. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones).**

3. Requisitos documentales para la evaluación

3.1 Análisis de documentación sustancial:

El comité procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo Cumple/ No cumple/ N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MIL NOVE- CENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi
1	Formulario de oferta.	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
	Personas Físicas.	
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
	Personas Jurídicas.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

La evaluación de la documentación sustancial presentada en la carpeta de la oferta revela que la oferente **“LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI”** cumple con los requisitos de este apartado. En

consecuencia, su oferta se considera susceptible de ser analizada en conjunto con los demás requisitos establecidos en esta contratación.

3.1.1 Verificación de cumplimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Tipo de Garantía	Monto Gs.	Vigencia en días	Oferente
Declaración Jurada con Certificación de Firma	8.000.000	120	LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

3.2 Análisis de documentación formal:

El comité de evaluación procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por la oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/No aplica.

Documentos formales	MIL NOVECIENTO de Lara Barbieri Sarubbi
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple

Observaciones:

El 19 de junio del corriente año, el Comité de Evaluación solicitó, mediante la nota CE/PGR n.º 04/2025 remitida por correo electrónico, el "Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social" vigente. En respuesta favorable a dicha solicitud, la empresa remitió el documento requerido el 20 de junio.

En virtud de la revisión precedente, la oferente cumple con los requisitos establecidos para la documentación formal.

3.3 Evaluación Económica-Financiero:

Habiendo realizado el análisis preliminar, se presenta al Señor Ministro, la oferta económica, según el siguiente detalle:

MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi								
Servicio de catering para la PGR								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características



1	9010160 3-003	Bocaditos Salados	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	326.333	326.333	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
2	9010160 3-003	Bocaditos típicos paraguayos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	291.500	291.500	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
3	9010160 3-004	Bocaditos Dulces	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	135.666	135.666	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
4	5020230 6-002	Gaseosa normal descartable de 500ml	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.266	10.266	marca: Coca Cola fabricante: Coca Cola procedencia: nacional
5	5020230 6-002	Gaseosa zero descartable 500ml	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.900	9.900	marca: Coca Cola fabricante: Coca Cola procedencia: nacional
6	5020230 6-002	Gaseosa normal descartable 2000ml	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.533	20.533	marca: Coca Cola fabricante: Coca Cola procedencia: nacional
7	5020230 6-002	Gaseosa zero descartable 2000ml	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.900	20.900	marca: Coca Cola fabricante: Coca Cola procedencia: nacional
8	9010160 3-022	Café torrado y molido negro	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.150	29.150	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
9	9010160 3-018	Cocido negro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.080	25.080	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
10	9010160 3-015	Leche caliente	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.843	22.843	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
11	9010160 3-028	Chipita de almidón	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	57.933	57.933	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional



12	9015180 2-9993	Vasitos de 200 ml	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.800	19.800	procedencia: nacional
13	9015180 2-004	Mantel	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	55.000	55.000	procedencia: nacional
14	9015180 2-004	Servilletas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.000	11.000	procedencia: nacional
15	9015180 2-011	Vaso de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.750	2.750	procedencia: nacional
16	9015180 2-037	Taza para cafe	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.025	3.025	procedencia: nacional
17	9015180 2-015	Plato de mesa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.750	2.750	procedencia: nacional
18	9015180 2-016	Plato para pan	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.750	2.750	procedencia: nacional
19	9015180 2-010	Tenedor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.750	2.750	procedencia: nacional
20	9015180 2-010	Cuchillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.750	2.750	procedencia: nacional
21	9015180 2-010	Cucharita	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.750	2.750	procedencia: nacional
22	9015180 2-007	Bandeja para mozo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.500	16.500	procedencia: nacional



23	9015180 2-021	Mesa redonda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	55.000	55.000	procedencia: nacional
24	9015180 2-020	Tablon	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	66.000	66.000	procedencia: nacional
25	9015180 2-004	Polleron para mesa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	55.000	55.000	procedencia: nacional
26	9015180 2-004	Servilleta de tela	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.850	3.850	procedencia: nacional
27	9015180 2-006	Silla plastica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.150	7.150	procedencia: nacional
28	9015180 2-004	Paquete de servilletas de papel	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.000	11.000	procedencia: nacional
29	9010160 3-016	Bolsa de hielo	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.287	40.287	fabricante: Hielo Melli procedencia: nacional
30	9015180 2-023	Tacho para bebidas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.200	13.200	procedencia: nacional
31	5020230 5-001	Jarra de jugo natural	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.600	39.600	marca: Mil Novecento fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
32	5020230 5-001	Jarra de jugo natural	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.600	39.600	marca: Mil Novecento fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
33	9010160 3-999	Menu tipo I caliente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	108.166	108.166	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional



34	9010160 3-999	Menu tipo II caliente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	151.433	151.433	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
35	9010160 3-011	Postres a elección	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.633	21.633	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
36	9010160 3-999	Menú económico- Tipo I	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	84.333	84.333	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
37	9010160 3-999	Menú económico- Tipo II	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	96.250	96.250	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
38	9010160 3-999	Menú Económico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	79.750	79.750	fabricante: Mil Novecento procedencia: nacional
39	9015180 2-019	Servicios de mozo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	264.000	264.000	procedencia: nacional
						Total por Grupo:	2.208.181	
					Total Calculado:		2.208.181	

Verificada la oferta, se constata que no presenta errores aritméticos y se encuentra dentro del presupuesto asignado para esta adquisición. Además, cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. En consecuencia, se continúa con su análisis.

3.3.1 Análisis de precios ofertados:

Se procede a la evaluación y análisis de los precios ofertados mediante el método de evaluación basado únicamente en precio, de acuerdo al siguiente parámetro:

a) En contrataciones en general: **“cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”**

MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi									
1	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Ofertado	Precio Total (IVA in- cluido) Ofere- tado	Precio Unitario del Lla- mado (IVA in- cluido) Referencial	Precio total del llamado (IVA in- cluido) Referencial	% VARIACION (-25%/+15%)



1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	326.333	326.333	296.667	296.667	10
2	90101603-003	Bocaditos típicos paraguayos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	291.500	291.500	265.000	265.000	10
3	90101603-004	Bocaditos Dulces	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	135.666	135.666	123.333	123.333	10
4	50202306-002	Gaseosa normal descartable de 500ml	unidad de medida: Unidad presentación: BO- TELLA	1	10.266	10.266	9.333	9.333	10
5	50202306-002	Gaseosa zero des- cartable 500ml	unidad de medida: Unidad presentación: BO- TELLA	1	9.900	9.900	9.000	9.000	10
6	50202306-002	Gaseosa normal descartable 2000ml	unidad de medida: Unidad presentación: BO- TELLA	1	20.533	20.533	18.667	18.667	10
7	50202306-002	Gaseosa zero des- cartable 2000ml	unidad de medida: Unidad presentación: BO- TELLA	1	20.900	20.900	19.000	19.000	10
8	90101603-022	Café torrado y mo- lido negro	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1	29.150	29.150	26.500	26.500	10
9	90101603-018	Cocido negro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	25.080	25.080	22.800	22.800	10
10	90101603-015	Leche caliente	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1	22.843	22.843	20.767	20.767	10
11	90101603-028	Chipita de almidón	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	57.933	57.933	52.667	52.667	10
12	90151802- 9993	Vasitos de 200 ml	unidad de medida: Unidad presentación: PA- QUETE	1	19.800	19.800	18.000	18.000	10
13	90151802-004	Mantel	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	55.000	55.000	50.000	50.000	10
14	90151802-004	Servilletas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.000	11.000	10.000	10.000	10
15	90151802-011	Vaso de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.750	2.750	2.500	2.500	10
16	90151802-037	Taza para cafe	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.025	3.025	2.750	2.750	10

17	90151802-015	Plato de mesa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.750	2.750	2.500	2.500	10
18	90151802-016	Plato para pan	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.750	2.750	2.500	2.500	10
19	90151802-010	Tenedor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.750	2.750	2.500	2.500	10
20	90151802-010	Cuchillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.750	2.750	2.500	2.500	10
21	90151802-010	Cucharita	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.750	2.750	2.500	2.500	10
22	90151802-007	Bandeja para mozo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	16.500	16.500	15.000	15.000	10
23	90151802-021	Mesa redonda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	55.000	55.000	50.000	50.000	10
24	90151802-020	Tablon	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	66.000	66.000	60.000	60.000	10
25	90151802-004	Polleron para mesa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	55.000	55.000	50.000	50.000	10
26	90151802-004	Servilleta de tela	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.850	3.850	3.500	3.500	10
27	90151802-006	Silla plastica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.150	7.150	6.500	6.500	10
28	90151802-004	Paquete de serville- tas de papel	unidad de medida: Unidad presentación: PA- QUETE	1	11.000	11.000	10.000	10.000	10
29	90101603-016	Bolsa de hielo	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	40.287	40.287	36.625	36.625	10
30	90151802-023	Tacho para bebidas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.200	13.200	12.000	12.000	10
31	50202305-001	Jarra de jugo natu- ral	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1	39.600	39.600	36.000	36.000	10
32	50202305-001	Jarra de jugo natu- ral	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1	39.600	39.600	36.000	36.000	10

33	90101603-999	Menu tipo I ca- liente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	108.166	108.166	98.333	98.333	10
34	90101603-999	Menu tipo II ca- liente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	151.433	151.433	131.667	131.667	15
35	90101603-011	Postres a elección	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	21.633	21.633	19.667	19.667	10
36	90101603-999	Menú económico- Tipo I	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	84.333	84.333	76.667	76.667	10
37	90101603-999	Menú económico- Tipo II	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	96.250	96.250	87.500	87.500	10
38	90101603-999	Menú Económico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	79.750	79.750	72.500	72.500	10
39	90151802-019	Servicios de mozo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	264.000	264.000	240.000	240.000	10

Observaciones:

El precio ofertado por la firma **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi** se encuentra dentro de los límites establecidos con respecto al parámetro, lo cual no es necesario pedir una composición de precio.

4. Capacidad financiera

Conforme a lo establecido en el PBC, se procede a describir los siguientes indicadores para calificar la situación financiera actual de la oferente:

- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

A) Para contribuyente de IRE SIMPLE:

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2021,2022 y 2023.

Para evaluar este criterio, la oferente deberá presentar la siguiente documentación:

Oferente	MIL NOVECIENTO de Lara Barbieri Sarubbi
a. Formulario 501 de los años 2021,2022 y 2023 correspondientes a contribuyentes del IRE Simple.	Cumple

Una vez verificada la documentación presentada, se constata que la firma MIL NOVECIENTO de Lara Barbieri Sarubbi **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

MIL NOVECIENTO de Lara Barbieri Sarubbi		
Ingreso	Egreso	Eficiencia
2021	2021	
1.568.885.464	1.541.252.002	1,02
Ingreso	Egreso	
2022	2022	
1.084.435.623	1.050.251.250	1,03
Ingreso	Egreso	
2023	2023	
1.167.035.153	1.142.932.082	1,02
PROMEDIO		3,07
Deberá ser igual o mayor que 1		

5. Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley n.º 7021/22 y en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Dicha declaración forma parte integrante del formulario de oferta en procedimientos convencionales, o del formulario electrónico, cuando se utilice el módulo de oferta electrónica.

Se desestimarán aquellas ofertas presentadas por oferentes que, al momento del cierre del periodo de presentación o al de la firma del contrato, se encuentren alcanzados por las causales de inhabilidad previstas en la normativa vigente.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la ley n.º 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- ✓ Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo n.º 21 de la ley n.º 7021/22.
- ✓ Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.
- ✓ Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores,



gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la ley 7021/22.

- ✓ El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- ✓ Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo n.º 21 de la ley n.º 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

OFERENTE: MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi				
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	CONSULTA
1.538.577	Lara Valeria	Barbieri Sarubbi	Propietaria	No se registran datos

6. Evaluación de Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en servicios de catering con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años 2022-2023-2024.

El 19 de junio del presente ejercicio fiscal, este Comité de Evaluación procedió a solicitar, mediante la nota CE/PGR n.º 04/2025 remitida vía correo electrónico, copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del ejercicio fiscal 2024, a fin de verificar el cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La firma MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi respondió en forma satisfactoria el día 20 de junio del corriente año, remitiendo la documentación requerida. Tras el análisis correspondiente, se concluye que la oferente **CUMPLE** con el requisito de experiencia.

Experiencia requerida	MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi
1. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos 3 (tres) años 2022-2023-2024.	Cumple

7. Capacidad Técnica

La oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- 1- Contar con al menos 1 (UN) vehículo propio refrigerado con logotipo de la Empresa, con sus respectivas habilitaciones para traslado de productos alimenticios otorgado por la INAN.
- 2- Contar con el Registro del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Observaciones:

El 19 de junio del corriente año, el Comité de Evaluación, mediante la nota CE/PGR n.º 04/2025 remitida por correo electrónico, solicitó la documentación referente al punto 1 para verificar la capacidad técnica exigida en el PBC.



La respuesta favorable, recibida el 20 de junio, acreditó el cumplimiento del requisito exigido mediante declaración jurada, adjuntando digitalmente la Cédula Verde del vehículo, la habilitación vehicular vigente y fotografías del vehículo con el logotipo de la empresa. En la misma comunicación, se especificó que: "El vehículo se encuentra habilitado por el SENACSA para el transporte de productos alimenticios. Conforme a las competencias del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), este organismo acredita establecimientos (mediante el Registro de Establecimiento – RE), no así vehículos. Por tanto, el cumplimiento del requisito se acredita mediante la habilitación sanitaria correspondiente emitida por SENACSA".

En virtud de todo lo expuesto, se constata que la firma **CUMPLE** satisfactoriamente con los requisitos exigidos, conforme al siguiente cuadro resumen:

Experiencia requerida	MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi
Presentar copia de constancia o certificado que demuestre lo solicitado en el Punto 1 de la Capacidad Técnica.	Cumple
Presentar copia simple del Registro del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	Cumple

8. Parte conclusiva

Este Comité de Evaluación deja constancia de que el estudio realizado se ha llevado a cabo respetando los principios rectores de las contrataciones públicas: igualdad, libre competencia, transparencia, probidad y ética.

En lo que respecta a las consideraciones legales, el presente Comité ha actuado en estricta observancia de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

Así, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley n.º 7021/22, se señala que el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Adicionalmente, y en observancia del artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 – De Suministro y Contrataciones Públicas, se dispone que:

"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, y que cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Asimismo, se ha garantizado en todo momento el acceso oportuno a la información del proceso a los interesados, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se presenta el siguiente cuadro resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico-Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi	Cumple	Cumple	Cumple



Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro, cuanto sigue:

8.1 Sugerencia de la adjudicación

Habiendo cumplido con la evaluación de la oferta conforme a los criterios y lineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la firma **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, resultando ser la única oferente, por haber demostrado:

- Cumplimiento pleno de los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos.
- Experiencia documentada y validada conforme al PBC.
- Solvencia en la capacidad de provisión del bien requerido.
- Haber presentado la oferta económica de manera completa y precisa, sin errores ni omisiones, y su monto se encuentra dentro del presupuesto previsto.

En este marco, corresponde señalar que la autoridad competente de la entidad convocante será la encargada de resolver la adjudicación, en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados desde el día siguiente al acto de apertura de ofertas, tratándose de licitaciones públicas, o 10 (diez) días corridos para los procedimientos de menor cuantía. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

9. Conclusión y Recomendación Final

En atención al análisis integral efectuado por este Comité, y atendiendo a los documentos, antecedentes y fundamentos jurídicos y técnicos expuestos en el presente informe, se estima pertinente someter a consideración del Señor Ministro lo siguiente:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 06/2025, correspondiente al “Servicio de catering para la PGR”, ID n.º 461.382, a favor de la firma MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi, con RUC n.º 1.538.577-9, por un monto mínimo de \$. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de \$. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones), para el presente ejercicio fiscal y para ser ejecutado en forma plurianual en el año 2026.

Dicha recomendación se fundamenta en que la mencionada firma ha dado cumplimiento satisfactorio a todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo los aspectos jurídico-legales, técnicos, financieros y de experiencia. La misma representa como la única oferta económica y técnicamente conveniente para los intereses institucionales.

Es nuestro informe.

LAURA
CAROLINA
NOCE
GALEANO

Firmado
digitalmente por
LAURA CAROLINA
NOCE GALEANO
Fecha: 2025.06.24
11:07:39 -03'00'

DIEGO
ENRIQUE
BRITEZ
FERNAN
DEZ

Firmado
digitalmente
por DIEGO
ENRIQUE BRITEZ
FERNANDEZ
Fecha:
2025.06.24
11:33:39 -03'00'

ADRIANA
BELEN
FERREIRA
CACERES

Firmado
digitalmente por
ADRIANA BELEN
FERREIRA CACERES
Fecha: 2025.06.24
19:53:52 -03'00'